



EXP-UNC: 0059964/2015
CORDOBA,

22 DIC 2015

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dirección de Departamento de Físicoquímica de esta Facultad, en el sentido que se acepte la solicitud de licencia sin goce de haberes y se designe interinamente al personal docente del mencionado Departamento;

ATENTO:

Al V°B° otorgado por el Consejo Departamental;
A que existe la disponibilidad del cargo;

TENIENDO EN CUENTA:

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Otorgar licencia sin goce de haberes al Dr. Manuel Alejo PEREZ (Legajo 32.605), al cargo de **Profesor Asistente (DE) – Cod. 113 – concurso-** del Departamento de Físico Química, a partir del día de la fecha y hasta el **09-06-2016**, con cargo al **Art. 13, Ap. II inc. e)** del Decreto 3413/79 y modif, justificándole las inasistencias incurridas en idénticas funciones a partir del **16-12-2015** y hasta el día de ayer.-

Artículo 2°.- Designar interinamente al Dr. Manuel Alejo PEREZ (Legajo 32.605) en un cargo de **Profesor Adjunto (DS) –código 111- -interino-** del Departamento de Físicoquímica de esta Facultad, a partir del día de la fecha y hasta el **09-06-2016**, o antes si el cargo es provisto por concurso, reconociéndole los servicios prestados en idénticas funciones a partir del **16-12-2015** y hasta el día de ayer.-

Artículo 3°.- El personal docente antes mencionado, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-

Artículo 4°.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

RESOLUCION N°: 2135
CM.ee.

Prof. Dr. VICTOR GABRIEL MORON
Secretario Académico
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dr. GUSTAVO M. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC